

Cosmografía, Lógica, Moral, Historia, Español y Literatura, y que paralelamente cursaran lo preparatorio y lo profesional, aunque en parte, por hacerlo así, los nuevos agrónomos hubieron de estudiar Botánica antes que su natural preparación, la Química, y ésta á la par que Zoología, en tanto que los nuevos veterinarios estudiaron juntas la Zoología y la Física en el primer año, la Botánica y la Química en el tercero.

9. A la vez, no ignorando que el alma de la Escuela Nacional Preparatoria era el Dr. Barreda, los enemigos del plan esgrimieron contra él sus armas, no sólo como director de dicha escuela, sino como profesor de Lógica; sus admirables clases, de una limpidez nítida, fueron consideradas por varios de ellos como enseñanzas de materialismo, dada la confusión que hace la ignorancia entre esta tesis metafísica y el positivismo, y lograron, por fin, verlo lejos de su institución, cuando en Abril de 1878 el Gobierno le dió el puesto de ministro residente de México en Berlín. Lo substituyeron entonces el sabio naturalista don Alfonso Herrera, como director, y el inteligente Dr. Porfirio Parra, discípulo del mismo Barreda, como profesor de Lógica; pero este último poco después dejó de ser profesor de dicha clase, y se substituyeron los textos relativos de Mill ó de Bain por otros, que dieron paso á la Filosofía ecléctica de Pablo Janet, con el ánimo de cortar las raíces de la enseñanza positiva; sin embargo, no se retrocedió plenamente sino cuando el ministro D. Ezequiel Montes, humanista que no logró percibir la importancia de las ciencias enseñadas en orden perfecto, después de intentar destruir la obra de Barreda y de desistir en parte ante la defensa que organizaron D. Alfonso Herrera, como director de la Preparatoria, D. Enrique M. de los Ríos, entre los estudiantes, y D. Justo Sierra, en la Cámara de Diputados, expidió, sin embargo, en 21 de Enero de 1881, la reforma por la que, á trueque de exigir á los futuros abogados tres años de Latín, se les eximió de estudiar Geometría del espacio, Analítica, Trigonometría esférica, Cálculo infinitesimal, Química, Botánica y Zoología, privándolos casi de educación intelectual.

10. Por otra parte, en 28 de Noviembre de 1881 se quebró la unidad de dirección al hacer depender de la Secretaría de Fomento las escuelas de Ingenieros y de Agricultura, y en la ley relativa de 15 de Febrero de 1883, aunque se corrigió una de las modificaciones del plan para agrónomos y veterinarios, pues de nuevo se les hizo estudiar Cosmografía y Castellano, se dispensó, á los que desearan ser ingenieros, la Literatura y la Moral.

11. Por fortuna, ni se alteró el orden de las asignaturas ni se restableció la Metafísica, y aunque la obra ecléctica de Janet no enseñó, como lo había hecho el curso de Lógica, los cánones de los métodos científicos, por estar abierta á todas las ideas, dejó que los alumnos llegaran á aceptar las mejores, siempre que fueran capaces de pensar por sí propios.

En consecuencia, la gran escuela fundada en 1867, aunque aminorada, quedó en pie; y así continuó largos años sin que la levantaran de su postración ni aparentes medidas de progreso, como las que establecieron allí cátedras ajenas á su plan, que debían sustraerle energías, ni las reales mejoras que introdujo el ministro D. Joaquín Baranda en 1885 y 1886, al crear clases de Esgrima, Higiene, Educación é historia patria, que, no obstante su importancia, no podían rehacer la armonía parcialmente destruida. Pasaron aún años antes de que se dictaran leyes verdaderamente reparadoras, y por lo mismo, primero que su historia es debido bosquejar los progresos que precedieron en las otras ramas de la educación.



Toluca. — Exterior del Instituto (estado actual)

CAPÍTULO XIV

ESPECIALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LAS ESCUELAS SUPERIORES

DE 1869 Á 1889

Como las leyes de 1867 y 1869, por lo que toca á estudios profesionales propiamente dichos, no hicieron más que perfeccionar en detalles ya aceptados la obra precedente, no se suscitó á su respecto la oposición que la Escuela Preparatoria tuvo, y por lo mismo, durante casi tres décadas, subsistieron las escuelas especiales, aunque procurando especializarse cada vez más, y sólo se ensayaron reformas serias de las instituciones menos bien establecidas.

Entre las simplemente perfeccionadas estuvo la Escuela de Jurisprudencia, que logró substituir al Derecho español el mexicano, gracias á que, desde 1870, empezó á hacerse la codificación de nuestras leyes y á que tuvo profesores que han preconizado nuestra propia legislación, como lo hizo el caótico juriscónsulto, legendariamente erudito, D. Blas José Gutiérrez.

Además, el cuadro de sus asignaturas empezó á completarse: en 1877, el ministro D. Ignacio Ramírez logró se diera existencia autonómica al Derecho penal, antes incorporado en el patrio; constituyó un curso de Medicina legal, indispensable como complementario del Derecho civil y del punitivo, y aunque dejó incorporado el Mercantil en el Civil, y unidos en un solo curso el Internacional público y el privado, dispuso expresamente se enseñara en el Derecho Civil el Mercantil; y al prescribir el orden, siempre silogístico, de los estudios: primero, Derecho Natural, luego el substantivo: Civil, Penal, Constitucional é Internacional,